

Expedient	Assumpte
2026/8-G697C G697C Convocatòria i concessió de subvencions Concurrencia Competitiva Emissor : Esports Codi : 16340741624777653241	CONVOCATÒRIA SUBVENCIONS ESPORTS 2026 - ESPORTISTES AMB DIVERSITAT FUNCIONAL

Signat per:

CONVOCATORIA 2026 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, POR LA LÍNEA DE SUBVENCIONES IV:

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y DEDICACIÓN DURANTE EL AÑO 2025.

ANUNCIO

Resolución del 5 de agosto de 2026 del Ayuntamiento de Tarragona por la que se abre la convocatoria 2026 de concesión de subvenciones a los deportistas con diversidad funcional del término municipal de Tarragona para premiar los resultados obtenidos durante el año 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 28.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria. El contenido completo de la convocatoria se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.ninhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Personas Beneficiarias

Deportistas con diversidad funcional del término municipal de Tarragona

Objeto

Ayudarles en el fomento y/o la práctica de una actividad deportiva de utilidad o interés social, recreativo, de ocio o de competición, y asimismo premiar los resultados obtenidos durante el año natural 2025, motivando su dedicación deportiva y colaborando en su desarrollo técnico, cuidando de su formación humana y social.

Bases reguladoras

Las subvenciones previstas en esta convocatoria se rigen por las Bases Reguladoras de las convocatorias de concesión de subvenciones en materia deportiva del Ayuntamiento de Tarragona, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona de fecha 21 de mayo de 2019, con CIE: BOPT-I-2019-04524, y que se pueden encontrar en la página web municipal, en la dirección <http://www.tarragona.cat>.

Cantidad

El crédito presupuestario es de 12.000 €

Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán en las oficinas del OMAC del Ayuntamiento de Tarragona a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOPT y finalizará 20 días naturales después del día siguiente de la fecha de publicación.



Otros datos

Las solicitudes se presentarán mediante un impreso normalizado disponible en las oficinas del OMAC, en la página web municipal www.tarragona.cat y en la sede electrónica.

